



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATA Y ASIGNA FUNCIONES COMO JEFE DE OFICINA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN A PERSONA QUE SE INDICA.

EXENTA INTERNA N° 485 /

SANTIAGO, 02 AGO 2022

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere el artículo 5°, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) Resolución N°6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

3) El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Director del Trabajo a persona que indica.

CONSIDERANDO:

Que, siendo la asignación o encomendación de funciones un instrumento mediante el cual la autoridad en virtud de sus facultades de dirección, dispone que un/a funcionario/a efectúe labores específicas que no están comprendidas dentro de un cargo público del organismo en particular, es que este Director ha decidido asignar las funciones de Jefe de Oficina de Comunicación y Difusión a la persona que más adelante se señala.

RESUELVO:

1) **CONTRÁTASE:** a don **GUSTAVO ADOLFO GEBERT MACAYA**, R.U.N. N° 09.679.254-9, a contar de 28 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como Profesional, asimilado a grado 5° Escala de Sueldos del D.L. 3551, de 1980, de la Planta de Profesionales, con jornada de 44 horas semanales.

2) **ASÍGNASE:** a contar del 28 de julio de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, las funciones de Jefe de Oficina de Comunicación y Difusión, de esta Dirección, a don **GUSTAVO ADOLFO GEBERT MACAYA**, R.U.N. N° 09.679.254-9, dependiente de la misma Oficina.

3) **ENCOMIÉNDESE:** a don **GUSTAVO ADOLFO GEBERT MACAYA**, R.U.N. N° 09.679.254-9, quien se desempeña como Profesional grado 05° de la planta de Profesionales en esta Dirección, para ejercer funciones directivas de Jefe de Oficina de Comunicación y Difusión a contar del 28 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

4) **CONCÉDASE:** a don **GUSTAVO ADOLFO GEBERT MACAYA**, R.U.N. N° 09.679.254-9 designado como Profesional grado 05° de la planta de Profesionales de esta Dirección; una asignación de funciones críticas, a contar del 28 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022, equivalente a un monto mensual de \$ 1.500.000, en virtud del artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.882.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

52

SSC/RPN

Oficina Com. y Difusión

U. Gestión Adm.

Interesado/a